



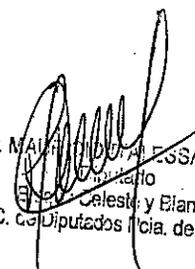
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración, el día 3° de diciembre, del **Día Mundial de las Personas con Discapacidad**, instituido por la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, mediante Resolución 47/3, el 14 de octubre del año 1992.

  
Dr. MAURICIO A. ALESSANDRO  
Diputado  
Grupo Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Proa. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene como objetivo fomentar la integración social y promover la igualdad de oportunidades. La proclamación de este día tuvo su origen en la culminación del Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992), cuyo propósito fue cumplir con el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1982.

El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del Día, con miras a fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

El tema de la celebración para 2014 es **“El desarrollo sostenible: la promesa de la tecnología”** en el que se examinará esta cuestión en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

A lo largo de la historia humana, la tecnología ha dado forma a la manera de vivir de las personas. Las tecnologías de la información y de la comunicación, en particular, han impactado mucho la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, no todas las personas tienen acceso a la tecnología y los estándares de vida más elevados que permite.

Se estima que mil millones de personas en todo el mundo viven con una discapacidad, y el 80% de ellos viven en países en desarrollo, el acceso a la tecnología es fundamental para ayudar a hacer realidad la participación plena e igualitaria de las personas con discapacidad.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO DOMÍNGUEZ SANDRO  
Legislador  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.